



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NORA RIJOS MERCADO  
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0108

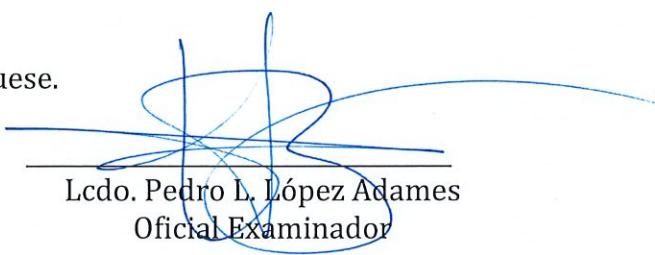
ASUNTO: Revisión Formal  
Procedimiento Sumario

**RESOLUCIÓN**

El caso de epígrafe estaba señalado para Vista Administrativa a celebrarse el martes 25 de junio de 2019 a la 1:30 p.m. No obstante, la parte querellada, Autoridad de Energía Eléctrica (**en adelante AEE o la Querellada**), presentó oportunamente moción urgente solicitando recalendarización de la vista por aparente conflicto en el calendario de su representación legal.

En mérito de lo anterior, se declara Ha Lugar la solicitud de la AEE y se re-señala vista administrativa para el día 25 de julio de 2019 a las 2:00 p.m., fecha y hora ofrecida por la Querellada, sin oposición de la parte querellante. El lugar donde se celebrará la vista será notificado posteriormente.

Notifíquese y publíquese.

  
Lcdo. Pedro L. López Adames  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Pedro L. López Adames el 24 de junio de 2019. Certifico que hoy 24 de junio de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Resolución en relación al caso NEPR-RV-2019-0108 fue notificada mediante correo electrónico a: jcollmelendez@hotmail.com, y rebecca.torres@prepa.com. Así mismo certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936-3928

**Nora Rijos Mercado**

Andrea's Court  
370 Calle 10, Apt. 17  
Trujillo Alto, P.R. 00976-7815

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de junio de 2019.

---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria